



**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto me permito saludarlo (a) y, a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Presidenta Municipal de este Municipio en el numeral 14 (catorce), 47 (cuarenta y siete) fracción III (tercera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 20 (veinte), 21 (veintiuno), 22 (veintidós) y 24 (veinticuatro) fracción IV (cuarta) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por acuerdo de la **C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ**, Presidenta Municipal de Atotonilco el Alto, Jalisco, de la Administración 2024-2027 (**dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete**), se les Convoca a la **QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, bajo acta número **044/2026 (Cuarenta y cuatro diagonal dos mil veintiséis)**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa la **Sala de Regidores del Palacio Municipal**, ubicada en la finca marcada con el número **1 (uno)**, de la calle **Juárez**, Colonia **Centro**, de este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, en punto de las **13:00 (trece) horas**, del día **viernes 23 (veintitrés) de Octubre del año 2026 (Dos mil veintiséis)**; bajo el siguiente orden:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS, OBJETO DE ESTE PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2026, A PRESIDENTA MUNICIPAL MARTHA LILIANA PADILLA RAMÍREZ, SECRETARIO Y SÍNDICO LIC. HUMBELINA DE JESÚS GUZMÁN BARBA, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. PEDRO GONZÁLEZ BONILLA Y AL RESPONSABLE DIRECTO DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ING-ARQ SERGIO ANTONIO AGUILAR SUAREZ.
- V. AUTORIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN CALLE PRESIDENTE FÉLIX RAMÍREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO." POR LA CANTIDAD DE \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2026.
- VI. EROGAR LOS RECURSOS AL DESTINO DE LAS OBRA "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS Y MACHUELOS EN CALLE PRESIDENTE FÉLIX RAMÍREZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO", POR LA CANTIDAD DE \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A TRAVÉS DEL PROGRAMA FONDO COMÚN CONCURSABLE PARA LA INFRAESTRUCTURA (FOCOCI) 2026.
- VII. REALIZAR LAS RETENCIONES Y ENTEROS QUE CORRESPONDAN.
- VIII. AUTORIZACIÓN PARA DEJAR EN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO CONTENIDAS EN EL CONVENIO, LAS PARTICIPACIONES ESTATALES CORRESPONDIENTES AL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS.
- IX. AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON LA SECRETARÍA DE HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO PARA SOLICITAR UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES A CUBRIR EN UN PLAZO DE 9 (NUEVE) MESES.
- X. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE:

"2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE"
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A JUEVES 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.



LIC. HUMBELINA DE JESUS GUZMAN BARBA.
SÍNDICA MUNICIPAL Y ENCARGADA DE LA OFICINA
DE SECRETARÍA GENERAL.